



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *25 de Setiembre* de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1547/91 referente a las horas extras que realizará el personal de servicio y personal obrero y de maestranza dependiente de la Prosecretaría de la Corte Suprema, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal para su cumplimiento, archívese.-

*J*

RECEIVED  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION